



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE RIOPISUERGA

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para ampliación de explotación apícola a 100 colmenas, en polígono 504, parcela 276, de Castrillo de Riopisuerga (Burgos) por D. Benito Manuel González González, se hace público que en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Castrillo de Riopisuerga, a 24 de enero de 2013.

El Alcalde,
Carmelo Dehesa López